



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE IV SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA

En la ciudad de corrales, Provincia de Tumbes, siendo las 15:15 horas del día 19 de julio del 2024, en merito a la convocatoria efectuada por el Alcalde Tec. Jorge Alberto Ordinola Ynfante, con Oficio Múltiple N° 014-2024-MDC-CODISEC-J.A.O.Y-P, informó que en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) y su reglamento, presentes los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - Corrales conforme al siguiente detalle:

N°	Miembro del Comité	Cargo	Representante
1	Tec. Jorge Alberto Ordinola Ynfante.	Presidente	Alcalde Municipalidad de Corrales
2	Sra. Ventura Marisol Medina Silva.	Miembro	Subprefecto Distrital de Corrales.
3	Tnte. PNP Jorge Luis Sanchez Miza .	Miembro	Comisario de la CPNP Corrales.
4	Tnt. PNP Mery Liz Ramirez Arango.	Miembro	Comisario de la CPNP San Isidro.
5	Ing. Santos Atilio Saavedra Nathales.	Miembro	Representante Acreditado Poder Judicial - Tumbes (Juez de Paz)
6	Prof. Susi Magali Urbina Baca.	Miembro	Coordinador Distrital de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
7	Abog. Marco Benavides Castillo.	Miembro	Representante de la Unidad Empresaria ENOSA Tumbes.
8	Lic. Wilman Herrera Nizama.	Miembro	Coordinador del CEM-Corrales.
9	Sr. Juan Ocampos Núñez	Miembro	Coordinador Distrital de Rondas Campesinas

Miembros que solicitaron permisos a esta sesión.

N°	Miembro del Comité	Cargo	Representante	Motivo.
1	Abg. Santos Fiorella Herrera Núñez.	Miembro	Representante Acreditado del Ministerio Publico - Tumbes	Gozando de sus vacaciones.
2	Prof. Tomas Flores Gamboa.	Miembro	Representante de IE.- Corrales Acreditado por UGEL-Tumbes.	Por cita médica en la ciudad de Lima.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección General de Gobierno Interior
Prefectura Regional de Tumbes

Sra. Ventura Marisol Medina Silva
SUBPREFECTO DISTRITAL DE CORRALES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

No asistiendo los siguientes miembros del CODISEC.

N°	Miembro del Comité	Cargo	Representante
1	Med. Keyla Paola Martínez Torres.	Miembro	Jefa del CLAS - Corrales
2	Sr. Francisco Peña Franco	Miembro	Alcalde del Centro Poblado villa San Isidro.

Habiendo el quórum respectivo el presidente Tec. Jorge Alberto Ordinola Ynfante del CODISEC da la bienvenida a los integrantes presentes del CODISEC y apertura la presente sesión teniendo como agenda los siguientes puntos:

- 1° Juramentación de miembros al CODISEC.
- 2° Informe del jefe de la Unidad de Comercialización de la MDC, sobre el avance del debido proceso de los establecimientos intervenidos en cabeza de vaca (Portón Rojo, Restaurante del Sr. Panta, Las tortuguitas) en el Tablazo (La Cabaña y Restaurante Girasol), bar la Flora y restaurante la huaquita.
- 3° Exposición de los comisarios en forma breve de las estadísticas de los principales hechos delictivos comparados con el I trimestre del 2024.
- 4° Otros.

DESARROLLO

- 1° No se pudo Juramentar ya que no asistió la gerente del centro de salud de corrales quien debería ser juramentada.
- 2° El Sr. Jovin Córdova, jefe de la Unidad de Comercialización de la MDC, informo que se habían realizado operativos interviniendo los establecimiento El Portón Rojo, Restaurante del Sr. Panta, Las Tortuguitas, La Cabaña y Restaurante Girasol, bar la Flora y restaurante La Huaquita en algunos de estos ya sea habían notificado en otros se habían sancionados con sanciones pecuniarias y no pecuniarias y que cada uno de estos ya se tenía un File, pero que no se había entregado la resolución respectiva.

Respecto a este punto la Sra. Ventura Marisol Medina Silva - subprefecta del distrito de Corrales indica que hay que ser más contundentes en sus aplicaciones y culminar con el debido proceso, por lo cual solicita para la siguiente sesión del CODISEC, resultado definitivo del proceso y que debe ser expuestos.

El Sr. Juan Ocampos Núñez- Coordinador Distrital de Rondas Campesinas, indico que es necesario que las reuniones y los asuntos que se exponga no tiene que salir de CODISEC y se tiene que ser muy reservada, reclamando al Sr. Jovin Córdova sobre el particular del Bar "La Flora" que había sido expuesto en una sesión anterior del CODISEC por su persona y recomendó que se debería intervenir por el horario y obstaculizar la vía de libre tránsito y que posterior la administrada de este establecimiento había reclamado en la calle ofuscada.

- 3° El comisario de la CPNP Corrales - Tnte. PNP Jorge Luis Sánchez Miza, así como el comisario de la CPNP San Isidro- Tnte. PNP Mery Liz Ramírez Arango, expusieron las estadísticas de hechos delictivo por cada jurisdicción policial, mencionando



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ambos que en el comparativo del I trimestre comparado con el II trimestre del presente año los hechos delictivos se habían comportado lo siguiente.

Delito contra la violencia de la mujer y grupo familiar había disminuido, Delito contra la vida el cuerpo y la salud en la modalidad de Homicidio en la jurisdicción de la CPNP – Corrales se había incrementado con un hecho respecto al I trimestre, pero este no era ciudadanos de Corrales, si no que en esta jurisdicción (poza el lagarto) se habían ultimado, así mismo indico que se había incrementado el delito contra el patrimonio en la modalidad de hurto de vehículos respecto a I trimestre, en ambas comisarias habían bajado los accidentes de tránsito.

- 4° Otros, El Ing. Cesar E. Rujel Rodríguez- Responsable de la Secretaria Técnica del CODISEC-Corrales, indico que era necesario, la actualización del PADSC – Corrales 2024-2027 que implica la modificación la Matriz de actividades estratégicas por motivos que se duplicaba algunas actividades, así como otras que no eran relevantes exponiendo cada una de las actividades estratégicas que deberían modificarse de la matriz, habiendo hecho la exposición, llevado a votación y por unanimidad se aprueba las actividades estratégicas que debe contener el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) - Corrales 2024-2027, el mismo que debe ser actualizado y llevar el debido proceso que indica la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0970-2024-IN Modifican la Directiva N° 006-2023-INDGSC, denominada "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana", aprobada por Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN.

ACUERDO

1. Convocar a la Subgerente de Servicios Sociales y comunales, al Jefe de la Unidad de Comercialización y vigilancia sanitaria, para que exponga el avance del proceso sancionador para los establecimientos que incurren en el cumplimiento de la O.M. N° 008-2015-MDC-CM y la normatividad vigente para establecimiento que expende y donde consumen bebidas alcohólicas.
2. Elaborar la nueva propuesta del PADSC con las actividades estratégicas a modificar, para la próxima sesión sea validado la actualización del PADSC

Siendo las 17:10 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar sobre el tema El Tec. Jorge Alberto Ordinola Ynfante, presidente del CODISEC y Alcalde del distrito de Corrales dio por terminado la presente sesión; firmando los presentes en señal de conformidad.



Jorge A. Ordinola Ynfante
Alcalde

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección General de Gobierno Interior
Prefectura Regional de Tumbes

Sra. Ventura Parisol Medina Silva
SUBPREFECTO DISTRITAL DE CORRALES



Wilmán Alexander Herrera Lizano
Coordinador CEM Comisarias Corrales

J. SANCHEZ M
TNTS - PNP

SCSI N. ORBINA BACA
Coordinador Distrital J. II